

Zapopan, Jalisco a 13 de diciembre de 2023

Sesión del 13 de diciembre de 2023 de la Junta de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DEL COMISIONADO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN ANTE EL CONSEJO CONSULTIVO DE DESARROLLO METROPOLITANO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.

La Junta de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara en mérito de sus facultades, tiene a bien emitir el presente acuerdo con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 numeral 1 fracciones II y XIV de la Ley de Coordinación Metropolitana del Estado de Jalisco, la Junta de Coordinación Metropolitana tiene la atribución de coordinar y vigilar la ejecución del Programa de Desarrollo Metropolitano, el Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano y demás instrumentos de planeación aplicables al Área Metropolitana de Guadalajara, así como, de nombrar un comisionado que integrará y representará a los tres órdenes de gobierno ante el Consejo Consultivo, quien será elegido de entre los Presidentes municipales que integran el Área y el Gobernador del Estado.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 numeral 1 fracción I de la Ley de Coordinación Metropolitana del Estado de Jalisco, el Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN) es competente para elaborar el Programa de Desarrollo Metropolitano, el Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano y demás instrumentos de planeación metropolitana a que se refieran el Código Urbano para el Estado de Jalisco y otras leyes aplicables;

Que en sesión ordinaria de la Junta de Coordinación celebrada el pasado 25 de enero de 2023, se aprobó por unanimidad el documento denominado "Informe de Evaluación POTmet: Estudio Técnico y Legal de Evaluación al Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara", determinando que existe la necesidad de someter dicho Instrumento a un proceso de actualización;

Que derivado del punto anterior, en la dicha sesión se aprobó por unanimidad instruir al IMEPLAN para que diera inicio a los trabajos de actualización del POTmet, agotando las bases generales previstas en el artículo 106 y demás relativos del Código Urbano para el Estado de Jalisco;

Que el Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano es la instancia eventual encargada de promover los procesos de consulta pública e interinstitucional en las diversas fases de la formulación, aprobación, ejecución y seguimiento de los planes y programas metropolitanos;

Que atendiendo a lo dispuesto en el artículo 106 del Código Urbano para el Estado de Jalisco es necesario conformar e instalar el Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano que será el encargado de atender el proceso de consulta pública y emitir la convocatoria para el desahogo de ésta;

Por lo anteriormente expuesto, y considerando los efectos positivos que la medida conlleva se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – La Junta de Coordinación Metropolitana aprueba la designación del Municipio de **ZAPOPAN** como Representante y Comisionado de la Junta de Coordinación ante el Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 numeral 1 fracción XIV, 36 y 36 Bis fracción II de la Ley de Coordinación Metropolitana del Estado de Jalisco.

SEGUNDO. - El municipio designado deberá garantizar que el representante que atienda los ejercicios del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano cuente con las capacidades técnicas necesarias.

POR "EL GOBIERNO DEL ESTADO"

ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

EN REPRESENTACIÓN.

POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

ROMÁN GUILLERMO MEYER FALCÓN

en representación


Zapopan, Jalisco a 13 de diciembre de 2023

POR "LOS MUNICIPIOS"


LA PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA DE
EL SALTO


MARIZABETH VILLASEÑOR TAPIA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS


JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO

LA PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA DE SAN
PEDRO TLAQUEPAQUE


ADRIANA DEL CARMEN ZÚNIGA GUERRERO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE
TONALÁ


SERGIO CHÁVEZ DÁVALOS


EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE
ZAPOTLANEJO


GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN

LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA
JUNTA DE COORDINACIÓN
METROPOLITANA DEL AMG


MARTHA PATRICIA MARTÍNEZ BARBA


EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DE
GUADALAJARA


JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE
JUANACATLÁN


FRANCISCO DE LA CERDA SUÁREZ

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DE
TLAJOMULCO DE ZÚNIGA


GERARDO RAFAEL TRUJILLO VEGA

SÍNDICO DE ZAPOPAN


MANUEL RODRIGO ESCOTO LEAL

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO CIUDADANO
METROPOLITANO


ADRIANA NATALIA DURÁN TOVAR

Esta hoja de firmas forma parte del Acuerdo mediante el cual se aprueba la designación del Comisionado de la Junta de Coordinación ante el Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara, aprobado en la sesión de la Junta de Coordinación Metropolitana de fecha 13 de diciembre de 2023, Guadalajara, Jalisco.

